Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1647.

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1404 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2012, "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 06/2012 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES, MAMPARAS, ENSERES Y OTROS – AD REFERÉNDUM" Y SE DISPONE LA REEVALUACIÓN DE LA MENCIONADA LICITACIÓN.

Asunción, 16 de mayo de 2012

VISTO: Las atribuciones del titular del Ministerio Público de coordinar las tareas dentro de la institución, para el funcionamiento armónica y eficaz; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución F.G.E. N.º 1404, de fecha 26 de abril de 2012, se adjudicó el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 06/2012 "*Adquisición de Muebles, Mamparas, Enseres y Otros -Ad Referéndum*".

La citada adjudicación se realizó conforme al Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional N.º 06/2012 "Adquisición de Muebles, Mamparas, Enseres y Otros – Ad Referéndum", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en reunión de fecha 3 de abril de 2012.

Dentro del marco de sus facultades el fiscal general del Estado debe impartir las instrucciones y adoptar medidas oportunas, conforme a la autonomía funcional y administrativa otorgada por los artículos 266 y 268 de la Constitución Nacional y los artículos 1, 49 y 50 de la Ley *1562/00 "Orgánica del Ministerio Público"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado

RESUELVE:

DEJAR sin efecto la Resolución F.G.E. N.º 1404 de fecha 26 de abril de 2012, "*Por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N.º 06/2012 "Adquisición de Muebles, Mamparas, Enseres y otros – Ad Referéndum*".

DISPONER la reevaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º 06/2012 "Adquisición de Muebles, Mamparas, Enseres y Otros – Ad Referéndum".

COMUNICAR, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★